

remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 28 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000018025500, oficina en Girona 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 15. Vivienda puerta tercera del piso cuarto de la edificación señalada de número 7 de la calle el Salvador, hoy plaza de Cataluña, 33, de Salt. Su superficie es de 60 metros cuadrados. Linda: Al norte, vuelo techo de la planta baja; sur, con caja escalera, puerta segunda y vuelo calle El Salvador; al este, comunidad de propietarios, y oeste, con puerta primera, caja escalera, patio de luces y puerta segunda. Cuota de participación es del 4,8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 4, tomo 3.020, libro 223, folio 1, finca 9.122 de Salt, inscripción sexta.

Tipo de subasta:

Para la primera subasta, por el tipo de 16.570.000 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, por el tipo de 12.427.500 pesetas.

Para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Girona, 15 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—37.726.

#### GRANOLLERS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio, página 7445, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea 11 donde dice: «se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días», debe decir: «se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días».—35.601 CO.

#### MADRID

##### Edicto

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos con el número 00201/1985, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José María Muñoz Seca y Ariza, doña Margarita Angoso Soriano e «Intesic, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que han sido tasado pericialmente en la cantidad de 11.341.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de septiembre de 2001, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de octubre de 2001, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de noviembre de 2001, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bien objeto de subasta

Finca registral número 2.350. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 967, libro 37 de Sevilla la Nueva, tomo 50, inscripción segunda.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Madrid, 26 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.483.

#### MADRID

##### Edicto

Don Luis Alberto Puertas Pedrosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.197/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Fimestic Expansión, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Cuenca Gómez, doña Francisca Sánchez Muñoz, don Luis Cabezas Bailén, doña Elvira Nieves Fernández Zurita, y «Construcciones Gosan, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de octubre de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2439, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de resultar negativas las notificaciones personales.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar entre medianeras, situada en Los Cañamares, calle Cardenal Davalo, 24, de la Puerta de Segura (Jaén). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, tomo 81, libro 81, folio 230, a nombre de doña Francisca Cuenca Gómez con carácter privativo, finca registral 6.064.

Valor: Veintiocho millones (28.000.000) de pesetas.

Dado en Madrid a 28 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.734.